NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
LIMITADA

A/C.2/31/L.1
24 septiembre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo primer período de sesiones
SEGUNDA COMISION

UN LIBRARY
28 SEP 1976
UN/SA COLLECTION

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Nota del Presidente

1. Los temas del programa de la Asamblea General que han sido asignados para su examen a la Segunda Comisión son los siguientes (documento A/C.2/31/1):

1. Informe del Consejo Económico y Social /capítulos II, III (secciones A a E, H a K y M), IV, V, VI (sección A) y VII (secciones B a D y F)/ (tema 12)

2. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (tema 56):

   a) Informe de la Conferencia sobre su cuarto período de sesiones

   b) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo

   c) Informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

3. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: informe de la Junta de Desarrollo Industrial (tema 57)

4. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: informe del Director Ejecutivo (tema 58)

5. Actividades operacionales para el desarrollo (tema 59):

   a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

   b) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

   c) Actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General

   d) Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas

   e) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población

   f) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

   g) Programa Mundial de Alimentos

32p

6. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (tema 60):

   a) Informe del Consejo de Administración

   b) Informe del Secretario General

   c) Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos: informe del Secretario General

7. Problemas alimentarios: informe del Consejo Mundial de la Alimentación (tema 61)

8. Fondo Especial de las Naciones Unidas (tema 62):

   a) Informe de la Junta de Gobernadores

9. Universidad de las Naciones Unidas (tema 63):

   a) Informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas

   b) Informe del Secretario General

10. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre: informes del Secretario General (tema 64)

11. Revisión de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (tema 65)

12. Desarrollo y cooperación económica internacional: aplicación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones (tema 66):

   a) Informe del Comité ad hoc de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas

   b) Informes del Secretario General

13. Cooperación económica entre los países en desarrollo: informe del Secretario General (tema 67)

14. Cooperación técnica entre los países en desarrollo (tema 68).

2. En las anotaciones al programa (A/31/100 y Add.1) se hallará información de antecedentes detallada respecto de estos temas. Además, el anexo de esta nota contiene, bajo cada tema, una lista de documentos puesta a disposición de la Asamblea atendiendo a lo solicitado por la Asamblea o de conformidad con decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social. En el anexo también se indican, bajo cada tema, las medidas que se piden en virtud de las resoluciones pertinentes de la Asamblea, como así también las cuestiones surgidas del informe del Consejo Económico y Social 1/ que requieren medidas por parte de la Asamblea - según se enuncian en el capítulo I del mismo - y se hace referencia a asuntos que pueden ser pertinentes a la labor de la Comisión.

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/31/3).

3. Se sugiere que el debate general se centre en los temas siguientes: tema 12 (Informe del Consejo Económico y Social), tema 65 (Revisión de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y tema 66 (Desarrollo y cooperación económica internacional: aplicación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones). Ello no ha de ser óbice, por cierto, para que cualquier delegación que lo considere oportuno haga una declaración general sobre cualquier otro tema durante el debate general a fin de asegurar que el tiempo asignado a los diversos temas se emplee, principalmente, para examinar propuestas concretas. Se solicita a las delegaciones que deseen participar en el debate general que comuniquen lo antes posible a la Secretaría de la Comisión (oficina 2941, interno 5706) las fechas en que deseen hacer sus declaraciones. Se ha propuesto que la lista de oradores para el debate general se cierre el jueves 30 de septiembre al mediodía.

4. La Comisión podría considerar oportuno aprobar el siguiente programa de trabajo:

Semanas del 27 de septiembre al 1º de octubre, del 4 al 8 de octubre, y del 11 al 15 de octubre 2/

27 de septiembre	Elección de los Vicepresidentes y del Relator Organización de los trabajos Tema 56: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: a) Informe de la Conferencia sobre su cuarto período de sesiones: examen de la resolución 90 (IV), sección I, parr. 5, sobre la ampliación de la Junta de Comercio y Desarrollo (como cuestión prioritaria, es necesario que la Asamblea adopte medidas respecto de esta resolución habida cuenta de que, según lo programado, la Junta de Comercio y Desarrollo debe reunirse del 5 al 22 de octubre de 1976 (A/C.2/31/1)

2/ El Comité ad hoc de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas celebrará su cuarto período de sesiones del 23 de septiembre al 6 de octubre. Durante ese lapso, la Segunda Comisión, de acuerdo con el número de oradores inscritos para el debate general y con el calendario de trabajo, celebrará dos o tres sesiones por semana.

/30 de septiembre	61º período de sesiones (continuación) del Consejo Económico y Social/ 3/
Temas 12, 65 y 66	Debate general
Semana del 18 al 22 de octubre	
18 de octubre	
Temas 12, 65 y 66	Debate general (conclusión)
/19 de octubre	Reuniones conjuntas del Comité del Programa y de la Coordinación y del Comité Administrativo de Coordinación/
20 de octubre	
Tema 58	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: informe del Director Ejecutivo
21 de octubre	
Tema 62	Fondo Especial de las Naciones Unidas
22 de octubre	
Tema 60	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Semana del 25 al 29 de octubre	
Tema 60	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (continuación)
/25 de octubre	61º período de sesiones (continuación) del Consejo Económico y Social/ 4/

3/ Los temas del programa que el Consejo Económico y Social examinará al reanudar su 61º período de sesiones se enumeran en el documento E/L.1736. El 30 de septiembre, el Consejo examinará el tema 28 "Elección de los miembros del Grupo ad hoc intergubernamental de trabajo para el examen de las prácticas corruptas establecido de conformidad con la resolución 2041 (LXI) del Consejo Económico y Social, de 5 de agosto de 1976". Durante la semana del 11 al 15 de octubre, el Consejo se reunirá para examinar el tema 26 "Fondo Especial de las Naciones Unidas" y el tema 4 "Cooperación regional".

4/ El Consejo Económico y Social se reunirá para examinar los siguientes temas de su programa (E/L.1736): tema 25 "Cooperación en relación con el desarrollo industrial", tema 18 "Cooperación internacional y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas" y, con sujeción a que se disponga del informe, el tema 27 "Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas".

/26 de octubre	Conferencia sobre promesas de contribuciones a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial/
Tema 61	Problemas alimentarios: informe del Consejo Mundial de la Alimentación
Tema 57	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: informe de la Junta de Desarrollo Industrial
Semana del 1º al 5 de noviembre	
Tema 57	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: informe de la Junta de Desarrollo Industrial (continuación)
Temas 65 y 66	Revisión de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y Desarrollo y cooperación económica internacional: aplicación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones (examen de cualesquiera propuestas que puedan haberse presentado)
Tema 67	Cooperación económica entre los países en desarrollo: informe del Secretario General
Tema 59	Actividades operacionales para el desarrollo
/2 de noviembre	Conferencia sobre promesas de contribuciones al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización/
/4 de noviembre	Conferencia sobre promesas de contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/
Semana del 8 al 12 de noviembre	
Tema 59	Actividades operacionales para el desarrollo (continuación)
Tema 68	Cooperación técnica entre los países en desarrollo
	Examen de propuestas pendientes relativas a temas ya examinados

Semana del 15 al 19 de noviembre

/15 de noviembre — 61.º período de sesiones (continuación) del Consejo Económico y Social 5/

Tema 56 — Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Tema 64 — Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre: informes del Secretario General

Examen de propuestas pendientes relativas a temas ya examinados

Semana del 22 al 26 de noviembre

22 de noviembre

Tema 63 — Universidad de las Naciones Unidas

Tema 64 — Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (conclusión)

Semanas del 29 de noviembre al 3 de diciembre y del 6 al 10 de diciembre

Tema 12 — Examen de propuestas pendientes y de medidas solicitadas en el informe del Consejo Económico y Social

10 de diciembre — Conclusión de los trabajos de la Comisión

5/ El Consejo Económico y Social se reunirá para examinar los siguientes temas de su programa (E/L.1736): tema 24 "Comercio y Desarrollo" y tema 29 "Propuesta de miembros para integrar el Consejo Mundial de la Alimentación".

5. La Comisión puede considerar oportuno ajustarse a la práctica seguida en los últimos tres períodos de sesiones y confiar a los Vicepresidentes la tarea de coordinar las consultas oficiosas relativas a los diversos temas. Este arreglo demostró ser sumamente valioso ya que facilitó la labor de la Comisión y, para realzar su utilidad, el año anterior la Comisión adoptó un procedimiento en virtud del cual el Presidente anunciaba los temas asignados a cada uno de los Vicepresidentes al iniciarse el período de sesiones. Los Vicepresidentes pudieron así organizar las consultas necesarias antes de que los temas fueran oficialmente considerados por la Comisión.

6. De conformidad con la práctica seguida en el pasado, el Presidente propondrá asimismo, al iniciarse el examen de cada tema, una fecha para el cierre de la lista de oradores y un plazo para la presentación de propuestas.

7. Con respecto a la documentación, se señala a la atención de la Comisión la recomendación relativa a la reducción del volumen de la documentación hecha por el Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General (inciso a) del párrafo 106 del anexo V del reglamento). Por razones de eficiencia y economía, en varias ocasiones la Asamblea General instó a las delegaciones a que actuaran con mesura al solicitar informes, estudios y actas de reuniones, y pidió a la Secretaría que redactara la documentación en la forma más concisa posible.

8. Además, la Asamblea General, en su resolución 2538 (XXIV) de 11 de diciembre de 1969, indicó que, en el caso de los organismos que reciben actas resumidas, las declaraciones de las delegaciones o de otras personas no podrán reproducirse íntegramente en las actas resumidas, o como documentos separados, a menos de que el órgano interesado tome la decisión pertinente después de que se haya presentado una exposición de las consecuencias financieras. La Asamblea también decidió que "los informes de las Comisiones Principales se redacten de la manera más concisa posible y que, salvo en casos excepcionales, no incluyan un resumen de los debates" (A/520/Rev.12, anexo V, párr. 43).

9. A fin de reducir el número de sesiones y simplificar lo más posible la labor de la Asamblea General, se sugiere que la Comisión programe seis sesiones por semana, excepto durante el período en que el Comité ad hoc sobre Reestructuración celebre su cuarto período de sesiones, en la inteligencia de que, en caso de ser necesario y factible, se podrían programar sesiones adicionales.

ANEXO

DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA COMISION Y ANOTACIONES SINOPTICAS

Tema 12. Informe del Consejo Económico y Social

Documentación

A/31/3	Informe del Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en su período de sesiones de organización para 1976 y sus períodos de sesiones 60º y 61º.
A/31/3/Add.1*	Informe del Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en la continuación de su 61º período de sesiones
A/31/58	Carta de fecha 4 de marzo de 1976 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas
A/31/60	Nota verbal de fecha 8 de marzo de 1976 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de la República Democrática Alemana ante las Naciones Unidas
A/31/67	Carta de fecha 23 de marzo de 1976 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas
A/31/68	Nota verbal de fecha 18 de marzo de 1976 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas
A/31/69	Carta de fecha 24 de marzo de 1976 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Federal de Alemania ante las Naciones Unidas
A/31/70	Nota verbal de fecha 24 de marzo de 1976 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de la República Socialista Soviética de Ucrania ante las Naciones Unidas
A/31/80	Carta de fecha 8 de abril de 1976 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Unión deRRepúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas
A/31/87	Carta de fecha 4 de mayo de 1976 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

---

* Se publicará.

Tema 12 (continuación)

Documentación

A/31/160	Carta de fecha 23 de julio de 1976 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas
A/31/165	Carta de fecha 27 de julio de 1976 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Federal de Alemania ante las Naciones Unidas
A/31/166	Carta de fecha 29 de julio de 1976 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas
A/31/197	Carta de fecha 1º de septiembre de 1976 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas, en la que transmite documentos de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados
A/31/216	Nota verbal de fecha 15 de septiembre de 1976 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de la República Democrática Alemana ante las Naciones Unidas
A/31/	Informe del Secretario General sobre los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua (párr. 6 de la resolución 3513 (XXX) de la Asamblea General)
A/31/	Informe del Secretario General sobre las consecuencias económicas adversas para los Estados y pueblos árabes resultantes de la repetida agresión israelí y la continua ocupación de sus territorios (resoluciones 3336 (XXIX) y 3516 (XXX) de la Asamblea General)
A/31/	Informe del Secretario General sobre las actividades de las Naciones Unidas en aplicación de los programas de recuperación y rehabilitación a mediano y largo plazo de la región sudanosaheliana (resolución 3253 (XXIX) de la Asamblea General)
E/5844	Informe del Secretario General sobre las medidas y modalidades encaminadas a asegurar la preparación, el apoyo y la financiación adecuados de un año internacional del niño (resolución 3406 (XXX) de la Asamblea General)
A/31/	Informe del Secretario General sobre la celebración de un año internacional del niño, incluidos cálculos revisados de los costos (decisión 178 (LXI) del Consejo Económico y Social

Tema 12 (continuación)

Documentación

E/5838 y Corr.1 y Add.1	Informe del Secretario General sobre medidas contra las prácticas corruptas de las empresas transnacionales y de otras empresas, de sus intermediarios y de otros implicados en tales prácticas (párr. 7 de la resolución 3514 (XXX) de la Asamblea General)
E/5843	Informe del Secretario General acerca de las necesidades inmediatas ocasionadas por las situaciones de emergencia económica (resolución 3510 (XXX) de la Asamblea General y decisión 177 (LXI) del Consejo Económico y Social)

Asuntos pertinentes

Secciones pertinentes del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor de su 16º período de sesiones 6/.

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social señaladas a la atención de la Asamblea General que revisten importancia para la labor de la Comisión (A/31/3, cap. I)

Participación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua (resolución 1982 (LX))

Preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua (resolución 1983 (LX))

Declaración de Abidjan (resolución 2009 (LXI))

Intensificación de los servicios de información de las Naciones Unidas en el campo de los recursos naturales (resolución 2014 (LXI))

Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (resolución 2027 (LXI))

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (resolución 2028 (LXI))

Trabajos de investigación y desarrollo en las esferas de las fuentes de energía no tradicionales (resolución 2031 (LXI))

Informe del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo (resolución 2033 (LXI))

El período preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (resolución 2035 (LXI))

6/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 38 (A/31/38).

Prácticas corruptas, en particular los pagos ilícitos, en las transacciones comerciales internacionales (resolución 2041 (LXI))

Informe del Secretario General acerca de las necesidades inmediatas ocasionadas por las situaciones de emergencia económica (decisión 177 (LXI))

Año Internacional del Niño (decisión 178 (LXI))

Medidas contra las prácticas corruptas de las empresas transnacionales, y de otras empresas, de sus intermediarios y de otros implicados en tales prácticas (decisión 181 (LXI))

Documento en que se expone la posición del Grupo de los 77, presentado al Consejo Económico y Social en el contexto del examen general de la política económica y social internacional, inclusive la evolución regional y sectorial (decisión 158 (LXI))

Medidas necesarias

a) Examen de las secciones pertinentes del informe del Consejo Económico y Social y de los informes pedidos por la Asamblea General o que el Consejo Económico y Social decidió transmitir a la Asamblea, según se enumera anteriormente;

b) Examen de la resolución 2028 (LXI) del Consejo Económico y Social, en la que el Consejo recomendó que la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones decidiera convocar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo durante 1979. En dicha resolución, el Consejo formuló también recomendaciones respecto de los objetivos principales de la Conferencia, su programa y otras disposiciones;

c) Examen de la decisión 178 (LXI) del Consejo Económico y Social, en la que el Consejo recomendó que la Asamblea General proclamara 1979 "Año Internacional del Niño", examinara adecuadamente los objetivos del Año, instara a todas las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a participar en las actividades relacionadas con el Año y designara como órgano principal para ese objeto al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;

d) Examen de la resolución 2014 (LXI) del Consejo Económico y Social, en la que el Consejo, tras reafirmar el principio de la soberanía permanente de todo Estado sobre sus recursos naturales, tomó nota, entre otras cosas, de las propuestas hechas por el Secretario General en su informe, relativas al fortalecimiento por etapas de los servicios de información de las Naciones Unidas en el campo de los recursos naturales (E/5807 y Corr.1) y recomendó que la Asamblea General prestara debida atención a la provisión de los recursos financieros necesarios para hacer efectivas esas propuestas, teniendo en cuenta la labor en curso del Comité ad hoc de reestructuración de los servicios económico y social del sistema de las Naciones Unidas.

Tema 56. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:

a) Informe de la Conferencia sobre su cuarto período de sesiones

b) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo

c) Informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Documentación

TD/217	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sobre su cuarto período de sesiones (resolución 3459 (XXX) de la Asamblea General)
A/31/15 (Partes I y II*)	Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su séptimo período extraordinario de sesiones y sobre la primera parte de su 16º período de sesiones (párrafo 22 de la sección II de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General
TD/216	Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre los resultados del cuarto período de sesiones de la UNCTAD (párrafo 4 de la resolución 3506 (XXX) de la Asamblea General
A/31/197	Carta de fecha 1º de septiembre de 1976, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas, con la que transmite documentos de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados
A/31/3/Add.1*	Informe del Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en la continuación de su 61º período de sesiones

Medidas necesarias

a) Examen del informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sobre su cuarto período de sesiones (resolución 3459 (XXX) de la Asamblea General);

b) Examen del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo y de las secciones pertinentes del informe del Consejo Económico y Social (en el párrafo 22 de la sección II de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General se dispone que la Junta "informará anualmente sobre sus actividades a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social. Este último podrá transmitir a la Asamblea las observaciones que estime oportunas sobre los informes");

c) Examen del informe solicitado por la Asamblea General que se indica más arriba.

Tema 57. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: informe de la Junta de Desarrollo Industrial

Documentación

A/31/16*	Informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor realizada en su décimo período de sesiones (párrafo 7, h) de la sección II de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, incluso el informe sobre la creación de un fondo para el desarrollo industrial (resolución 3402 (XXX) de la Asamblea General)
A/31/197	Carta de fecha 1º de septiembre de 1976, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas, con la que transmite documento de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados
A/31/3/Add.1*	Informe del Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en la continuación de su 61º período de sesiones

Medidas necesarias

a) Examen del informe de la Junta de Desarrollo Industrial y de la sección pertinente del informe del Consejo Económico y Social (en el párrafo 7 h) de la sección II de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General se dispone que la Junta deberá "informar anualmente a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social; éste podrá transmitir a la organización y a la Asamblea General los comentarios que considere necesarios sobre el informe");

b) Revisión de la lista de Estados que cumplen los requisitos para ser miembros de la Junta de Desarrollo Industrial a la luz de las recientes admisiones de nuevos Estados como Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados (resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General).

Tema 58. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: informe del Director Ejecutivo

Documentación

A/31/14 Informe del Director Ejecutivo (párrafo 3 de la resolución 2044 (XX) de la Asamblea General)

Medidas necesarias

Examen del informe del Director Ejecutivo (en el párrafo 3 de la resolución 2044 (XX) de la Asamblea General, se dispone que el Director Ejecutivo "informe anualmente a la Asamblea General y, en caso necesario, al Consejo Económico y Social sobre las actividades del Instituto").

Tema 59. Actividades operacionales para el desarrollo:

a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

b) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

c) Actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General

d) Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas

e) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población

f) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

g) Programa Mundial de Alimentos

Documentación

A/31/3	Informe del Consejo Económico y Social, capítulo VII, sección D
E/5779	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre su 21.º período de sesiones
E/5846/Rev.1*	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre su 22.º período de sesiones
E/5847	Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
E/5848	Informe de la Junta Ejecutiva del UNICEF sobre la expansión de los servicios básicos para los niños de los países en desarrollo (párr. 3 de la resolución 3408 (XXX) de la Asamblea General)
A/C.2/31/L.2	Texto del proyecto de resolución sobre la facultad del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para contratar préstamos, cuya aprobación por la Asamblea General recomienda el Consejo Económico y Social en la decisión 164 (LXI)
A/C.2/31/L.3	Texto del proyecto de resolución sobre la expansión de los servicios básicos prestados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en los países en desarrollo, cuya aprobación por la Asamblea General recomienda el Consejo Económico y Social en la resolución 2022 (LXI)
A/C.2/31/L.4	Texto del proyecto de resolución, sobre los Voluntarios de las Naciones Unidas, cuya aprobación por la Asamblea General recomienda el Consejo Económico y Social en la decisión 165 (LXI)

/...

Tema 59 (continuación)

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social señaladas a la atención de la Asamblea General que revisten importancia para la labor de la Comisión (A/31/3, cap. I)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (resolución 2021 (LXI))

Expansión de los servicios básicos prestados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en los países en desarrollo (resolución 2022 (LXI))

Actividades operacionales para el desarrollo (resolución 2024 (LXI))

Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (resolución 2025 (LXI))

Asistencia al pueblo palestino (resolución 2026 (LXI))

Facultad del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para contratar préstamos (decisión 164 (LXI))

Voluntarios de las Naciones Unidas (decisión 165 (LXI))

Medidas necesarias

a) Examen de las secciones pertinentes del informe del Consejo Económico y Social (en el párr. 4 de la resolución 2029 (XX) de la Asamblea General se dispone que el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo "presentará informes y recomendaciones al Consejo Económico y Social". En el párrafo 7 de la resolución 57 (I) de la Asamblea General se dispone que la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia presente informes periódicos de sus operaciones al Consejo Económico y Social. En el párrafo 4 de la resolución 802 (VIII), la Asamblea General pidió al Consejo Económico y Social que continuara examinando periódicamente las actividades del UNICEF e hiciera a la Asamblea General las recomendaciones pertinentes;

b) Examen del proyecto de resolución cuya aprobación recomienda el Consejo Económico y Social en su decisión 164 (LXI), sobre la facultad del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para contratar préstamos (A/C.2/31/L.2);

c) Examen del proyecto de resolución cuya aprobación recomienda el Consejo Económico y Social en su resolución 2022 (LXI), sobre la expansión de los servicios básicos prestados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en los países en desarrollo (A/C.2/31/L.3);

d) Examen del proyecto de resolución cuya aprobación recomienda el Consejo Económico y Social en su decisión 165 (LXI), sobre los Voluntarios de las Naciones Unidas (A/C.2/31/L.4).

Tema 60. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente:

a) Informe del Consejo de Administración

b) Informe del Secretario General

c) Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos: informe del Secretario General

Documentación

A/31/25	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la labor de su cuarto período de sesiones (párr. 3 de la sección I de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General) 7/
A/31/210	Informe del Secretario General sobre los restos materiales de guerra y sus repercusiones en el medio ambiente (resolución 3435 (XXX) de la Asamblea General)
A/31/211	Nota del Secretario General sobre las convenciones y los protocolos internacionales relativos al medio ambiente (resolución 3436 (XXX) de la Asamblea General)
A/31/156 y Add.1	Informe del Secretario General sobre los resultados de Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (párr. 10 de la resolución 3438 (XXX), de la Asamblea General)
A/31/	Informe del Secretario General sobre las consecuencias financieras de los distintos arreglos institucionales propuestos en la resolución 1 aprobada por Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (resolución 2 de la Conferencia de Hábitat)
A/CONF.70/15	Informe de Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (resolución 2 de la Conferencia de Hábitat)
E/5758	Informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación sobre su noveno período de sesiones (decisión 179 (LXI) del Consejo Económico y Social)

7/ El párrafo 461 contiene una relación de las medidas adoptadas por el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente con referencia a la cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas en cumplimiento del párrafo 5 de la resolución 3437 (XXX) de la Asamblea General.

Tema 60 (continuación)

E/AC.6/SR.776 a 780	Actas resumidas del Comité de Asuntos Económicos del Consejo Económico y Social
A/10225	Informe del Secretario General sobre los criterios que han de regir la financiación multilateral de la vivienda y los asentamientos humanos (decisión adoptada en la 2432a. sesión plenaria de la Asamblea General, celebrada el 9 de diciembre de 1975)
E/5852 y Add.1	Observaciones sobre el informe del Secretario General relativo a los criterios que han de regir la financiación multilateral de la vivienda y los asentamientos humanos (A/10225), transmitidas por el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en cumplimiento de la decisión adoptada por la Asamblea General en su 2432a. sesión, celebrada el 9 de diciembre de 1975
UNEP/GC/78	Nota del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre los criterios que han de regir la financiación multilateral de la vivienda y los asentamientos humanos: informe del Secretario General (A/10225)
A/31/3	Informe del Consejo Económico y Social, capítulo IV, secciones B y D.

Resoluciones y decisión del Consejo Económico y Social señaladas a la atención de la Asamblea General que revisten importancia para la labor de la Comisión (A/31/3, cap. I)

Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su cuarto período de sesiones (resolución 2013 (LXI))

Apoyo regional a las actividades nacionales encaminadas a mejorar los asentamientos humanos (resolución 2040 (LXI))

Informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación sobre su noveno período de sesiones (decisión 179 (LXI))

Medidas necesarias

a) Examen del informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de la sección pertinente del informe del Consejo Económico y Social (en el párr. 3 de la sección I de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General se dispone que, "el Consejo de Administración presente un informe anual a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social, el cual transmitirá a la Asamblea las observaciones que sobre el informe considere oportunas", especialmente en lo que se refiere a las cuestiones de

Tema 60 (continuación)

coordinación y a la relación entre las políticas y los programas relativos al medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas y las medidas y prioridades generales en materia económica y social);

b) Examen de los informes solicitados por la Asamblea General o que han sido transmitidos a ella y que se enumeran más arriba;

c) Examen de la resolución 2013 (LXI) del Consejo Económico y Social relativa al informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la que el Consejo, entre otras cosas invitó a la Asamblea General a que aprobara las recomendaciones del Consejo de Administración, en particular las relacionadas con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación contenidas en los párrafos 5 a 8 de la decisión 73 (IV); señaló a la atención de la Asamblea General el párrafo 3 de la decisión 55 (IV) del Consejo de Administración, relativa a los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, y los párrafos 1 y 2 de la sección III de la decisión 47 (IV) del Consejo de Administración; invitó a la Asamblea General a que tuviera en cuenta las observaciones hechas en el capítulo VI de su informe por el Consejo de Administración en relación con el informe del Secretario General sobre los criterios que han de regir la financiación multilateral de la vivienda y los asentamientos humanos (A/10225) y la nota conexa del Director Ejecutivo (UNEP/GC/78), y señaló a la atención de la Asamblea General la decisión 76 B (IV) del Consejo de Administración;

d) Examen de la resolución 2040 (LXI) del Consejo Económico y Social relativa al apoyo regional a las actividades nacionales encaminadas a mejorar los asentamientos humanos, en la que el Consejo, entre otras cosas, recomendó a la Asamblea General que se pidiera al Secretario General que convocara, en el marco de las comisiones regionales, a reuniones regionales para que elaboren directrices para la coordinación, dentro de cada región, de las medidas que se debían adoptar para hacer frente a los problemas de los asentamientos humanos, y que informara a la Asamblea General sobre los resultados de sus deliberaciones. Además, el Consejo recomendó a la Asamblea que, al examinar el informe de Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, prestara especial atención a las recomendaciones relativas a la cooperación internacional, tomando nota de las opiniones expresadas sobre la cuestión en el 61º período de sesiones del Consejo.

Tema 61. Problemas alimentarios: informe del Consejo Mundial de la Alimentación

Documentación

A/31/19*	Informe del Consejo Mundial de la Alimentación sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones (párr. 7 de la resolución 3348 (XXIX) de la Asamblea General)
A/31/197	Carta de fecha 1.º de septiembre de 1976, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas, con la que transmite documentos de la Quinta Conferencia de los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados
A/31/3	Informe del Consejo Económico y Social, capítulo VII, sección B

Resoluciones del Consejo Económico y Social, señaladas a la atención de la Asamblea General que revisten importancia para la labor de la Comisión (A/31/3, cap. I)

Informe del Consejo Mundial de la Alimentación sobre su segundo período de sesiones (resolución 2037 (LXI))

Cooperación entre el Comité Interministerial Africano para la Alimentación y los órganos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados (resolución 2038 (LXI))

Medidas necesarias

Examen del informe del Consejo Mundial de la Alimentación y de la sección pertinente del informe del Consejo Económico y Social (en el párr. 7 de la resolución 3348 (XXIX) de la Asamblea General se dispone que el Consejo Mundial de la Alimentación "rendirá informes a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social").

Tema 62. Fondo Especial de las Naciones Unidas:

a) Informe de la Junta de Gobernadores

Documentación

A/31/21	Informe de la Junta de Gobernadores sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones segundo y tercero (artículo III del párr. 1 de la resolución 3356 (XXIX) de la Asamblea General)
A/31/s/Add.1*	Informe del Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en la continuación de su 61º período de sesiones

Medidas necesarias

Examen del informe de la Junta de Gobernadores y de la sección pertinente del informe del Consejo Económico y Social (en el artículo III del párr. 1 de la resolución 3356 (XXIX) de la Asamblea General se dispone que "la Junta de Gobernadores informará anualmente a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social. Los comentarios del Consejo sobre el informe también serán transmitidos a la Asamblea").

Tema 63. Universidad de las Naciones Unidas:

a) Informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas

b) Informe del Secretario General

Documentación

A/31/31 y Add.1*	Informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas (inciso h) del párr. 4 del artículo IV de la Carta de la Universidad de las Naciones Unidas)
A/31/	Informe del Secretario General sobre la recaudación de fondos (resolución 3439 (XXX))
A/31/3	Informe del Consejo Económico y Social, capítulo III, sección K

Decisión del Consejo Económico y Social señalada a la atención de la Asamblea General que reviste importancia para la labor de la Comisión

Universidad de las Naciones Unidas (decisión 160 (LXI))

Medidas necesarias

a) Examen del informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas y de la sección pertinente del informe del Consejo Económico y Social (el inciso h) del párr. 4 del artículo IV de la Carta de la Universidad de las Naciones Unidas establece que el Consejo "por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la UNESCO, respectivamente, presentará un informe anual sobre la labor de la Universidad a la Asamblea General, al Consejo Económico y Social y al Consejo Ejecutivo de la UNESCO").

b) Examen del informe del Secretario General mencionado más arriba.

Tema 64. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre: informe del Secretario General

Documentación

A/31/88	Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (resoluciones 2816 (XXVI) y 3440 (XXX) de la Asamblea General)
A/31/149	Informe del Secretario General sobre la asistencia a las zonas de Etiopía asoladas por la sequía (resolución 3441 (XXX) de la Asamblea General, párr. 3)
A/31/197	Carta de fecha 1º de septiembre de 1976 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas, por la que le transmite documentos de la Quinta Conferencia de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados
A/31/3	Informe del Consejo Económico y Social, capítulo VII, sección F

Asuntos pertinentes

En su resolución 2016 (LXI), el Consejo Económico y Social recomendó que la Asamblea General, en su trigésimo primer período de sesiones, considerase los medios más apropiados para financiar después del 31 de diciembre de 1977 la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre teniendo en cuenta los puntos de vista expuestos sobre la materia en el 61º período de sesiones del Consejo Económico y Social.

Resoluciones del Consejo Económico y Social señaladas a la atención de la Asamblea General que revisten importancia para la labor de la Comisión (A/31/3, cap. I)

Asistencia a las zonas de Etiopía asoladas por la sequía (resolución 1986 (LX))

Asistencia en casos de desastres naturales y otras situaciones de desastre (resolución 2016 (LXI))

Medidas necesarias

a) Examen del informe del Secretario General y de la sección pertinente del informe del Consejo Económico y Social (en el inciso j) del párr. 1 de la resolución 2816 (XXVI) de la Asamblea General se dispone que "el Coordinador de Socorro para Casos de Desastre estará autorizado, en nombre del Secretario General, para preparar un informe anual para el Secretario General, que se presentará al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General");

b) Examen del informe solicitado por la Asamblea General que se menciona más arriba.

Tema 65. Revisión de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Documentación

A/31/3	Informe del Consejo Económico y Social, capítulo V, (resolución 3517 (XXX) de la Asamblea General)
A/31/186	Informe del Secretario Ceneral sobre los medios de acelerar la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo sobre una base previsible, segura y permanente (resolución 3489 (XXX) de la Asamblea General)
A/31/197	Carta de fecha 1º de septiembre de 1976 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas, por la que le transmite documentos de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados
E/5790/Rev.1	Estudio Económico Mundial, 1975 (resolución 3517 (XXX) de la Asamblea General)
E/5827/Rev.1*	Resumen de los datos relativos a los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo (resolución 3517 (XXX) de la Asamblea General)
E/5873 y Add.1 y 2	Suplemento del Estudio Económico Mundial, 1975 (resolución 3517 (XXX) de la Asamblea General)
E/5793	Informe del Comité de Planificación del Desarrollo sobre su 12º período de sesiones, capítulo I (resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General, párr. 83)
E/C.8/	Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la cuantificación de las actividades tecnológicas y científicas relativas al desarrollo, preparado en cumplimiento de la resolución 1901 (LVII) del Consejo Económico y Social (resolución 2029 (LXI) del Consejo Económico y Social)

Tema 65 (continuación)

Resoluciones del Consejo Económico y Social señaladas a la atención de la Asamblea General que revisten importancia para la labor de la Comisión (A/31/3, cap. I)

Declaración de Abidjan (resolución 2009 (XLI))

Desarrollo y cooperación económica internacional (resolución 2042 (LXI))

Cuantificación de las actividades tecnológicas y científicas relativas al desarrollo (resolución 2029 (XLI))

Medidas necesarias

Examen de los informes mencionados más arriba y del capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social.

Tema 66: Desarrollo y cooperación económica internacional: aplicación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones:

a) Informe del Comité ad hoc de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas;

b) Informes del Secretario General

Documentación

A/31/34* y Add.1	Informe del Comité ad hoc de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas sobre sus períodos de sesiones segundo, tercero y cuarto (resolución 3302 (S-VII) de la Asamblea General, sección VII)
A/31/	Estudio preliminar del Secretario General acerca de la posibilidad de establecer, en el marco del sistema de las Naciones Unidas, un instituto internacional de energía, con miras a prestar asistencia a todos los países en desarrollo en relación con la investigación y el desarrollo de los recursos energéticos (resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General, sección III, párr. 2)
A/31/	Informe sobre la marcha de los trabajos de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial respecto del estudio solicitado en el párrafo 7 de la sección IV de la resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General
A/31/	Informe del Secretario General acerca de las propuestas sobre los arreglos organizacionales para el Fondo Especial en favor de los países en desarrollo sin litoral (resolución 3504 (XXX) de la Asamblea General, párr. 2)
A/31/205	Informe del Secretario General sobre la integración de la mujer en el proceso de desarrollo (resolución 3505 (XXX) de la Asamblea General)
A/31/	Informes sobre la marcha de los trabajos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas solicitados en el párrafo 2 de la resolución 3506 (XXX)
E/5803/Add.1	Informe del Comité Administrativo de Coordinación sobre la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la resolución 3362 (S-VII) (resolución 3506 (XXX) de la Asamblea General, párr. 2)
TD/216	Informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sobre los resultados del cuarto período de sesiones de la UNCTAD (resolución 3506 (XXX) de la Asamblea General, párr. 4)

Tema 66 (continuación)

A/31/107 y Corr. 1 y 2	Informe del Secretario General sobre su participación en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional de París (resolución 3506 (XXX), párr. 6, y 3515 (XXX), párr. 3)
A/31/147	Informe del Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial sobre el establecimiento de un banco de información sobre tecnología industrial (resolución 3507 (XXX) de la Asamblea General, párr. 2)
E/5839	Informe del Secretario General sobre el establecimiento de una red para el intercambio de información tecnológica (resolución 3507 (XXX) de la Asamblea General, párr. 6, y decisión 171 (LXI) del Consejo Económico y Social)
A/31/	Informe de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional de París (resolución 3515 (XXX) de la Asamblea General, párr. 2)
A/31/197	Carta de fecha 1º de septiembre de 1976 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas, por la que le transmite documentos de la Quinta Conferencia de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados
A/31/208	Carta de fecha 9 de septiembre de 1976 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas
E/5857	Informe sobre la marcha de los trabajos del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, relativo a los resultados de la Conferencia mundial tripartita (decisión 182 (LXI) del Consejo Económico y Social)
A/C.2/31/L.5	Proyecto de resolución titulado "Comité especial intergubernamental sobre comercio internacional" (decisión adoptada por la Asamblea General en su 2441a. sesión plenaria del 15 de diciembre de 1975)
A/31/3	Informe del Consejo Económico y Social, cap. V
A/31/3/Add.1*	Informe del Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en su 61º período de sesiones (continuación)

Tema 66 (continuación)

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social señaladas a la atención de la Asamblea General que revisten importancia para la labor de la Comisión (A/31/3, cap. I)

Declaración de Abidjan (resolución 2009 (LXI))

Desarrollo y cooperación económica internacional (resolución 2042 (LXI))

Establecimiento de una red para el intercambio de información tecnológica (decisión 171 (LXI))

Informe de la Conferencia mundial tripartita sobre el empleo, la distribución de los ingresos, el progreso social y la división internacional del trabajo (decisión 182 (LXI))

Atribuciones del Comité del Programa y de la Coordinación (resolución 2008 (LX))

Robustecimiento de las comisiones regionales para la cooperación regional e internacional (resolución 2043 (LXI))

Medidas necesarias

a) Examen del informe del Comité ad hoc sobre la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas y de las secciones pertinentes del informe del Consejo Económico y Social (resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General, sección VII);

b) Examen de los informes solicitados por la Asamblea General o que han sido transmitidos a la Asamblea y que se enumeran más arriba;

c) Examen del proyecto de resolución titulado "Comité especial intergubernamental sobre comercio internacional" (A/C.2/31/L.5).

Tema 67. Cooperación económica entre los países en desarrollo: informe del Secretario General

Documentación

A/31/ Informe del Secretario General sobre la aplicación del párr. 8 de la resolución 3442 (XXX) de la Asamblea General.

A/31/197 Carta de fecha 1º de septiembre de 1976 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas, por la que le transmite documentos de la Quinta Conferencia de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados.

Asuntos pertinentes

El plan de mediano plazo para el período 1978-1981 contiene, de conformidad con el inciso a) del párrafo 6 de la resolución 3442 (XXX) de la Asamblea General, un capítulo separado titulado "Cooperación internacional entre los países en desarrollo" 8/. También se señala a la atención el capítulo V del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 16º período de sesiones, titulado "Examen y evaluación de la aplicación de la resolución 3442 (XXX) de la Asamblea General, titulada "Cooperación económica entre los países en desarrollo"" 9/.

Medidas necesarias

Examen del informe del Secretario General mencionado más arriba.

8/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6A (A/31/6/Add.1/Corr.4).

9/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 38 (A/31/38).

Tema 68. Cooperación técnica entre los países en desarrollo

Documentación

A/31/82 y Corr.1 (en ruso únicamente)	Carta de fecha 12 de abril de 1976, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas
A/31/3	Informe del Consejo Económico y Social, capítulo VII, sección D (párr. 9 de la resolución 3461 (XXX) de la Asamblea General)
E/5779	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre su 21º período de sesiones, capítulo IX (párr. 9 de la resolución 3461 (XXX) de la Asamblea General)
E/5846/Rev.1	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre su 22º período de sesiones, capítulo XII (párr. 9 de la resolución 3461 (XXX) de la Asamblea General)
DP/148 y Add.1 a 5	Informes de los organismos participantes y de ejecución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de las comisiones regionales sobre la cooperación técnica entre países en desarrollo (párr. 7 de la resolución 3251 (XXIX) de la Asamblea General y decisión 168 (LXI) del Consejo Económico y Social)
A/31/197	Carta de fecha 1º de septiembre de 1976, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas, con la cual transmite documentos de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados

Asuntos pertinentes

En el párrafo 9 de su resolución 3461 (XXX), la Asamblea General tomó nota del ofrecimiento hecho por el Gobierno de la Argentina para que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo se celebrara en su país en 1977 y pidió al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que presentara, por conducto del Consejo Económico y Social, recomendaciones sobre la organización de la Conferencia.

Resolución del Consejo Económico y Social en la que se pide la adopción de medidas por la Asamblea General (A/31/3, capítulo I)

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (resolución 2023 (LXI))

Medidas necesarias

a) Examen de la sección pertinente del informe del Consejo Económico y Social y de los capítulos pertinentes de los informes del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

b) Examen de la resolución 2023 (LXI) del Consejo Económico y Social, en la cual éste recomendó, entre otras cosas, que en su trigésimo primer período de sesiones la Asamblea convocara a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo para que se celebrara en Buenos Aires (Argentina) del 23 de agosto al 6 de septiembre de 1977, designara al Comité del período de sesiones sobre cooperación técnica entre países en desarrollo del Consejo de Administración del PNUD como Comité Preparatorio de la Conferencia, pidiera al Secretario General que celebrara consultas con el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la prestación de servicios a la Conferencia, y que proporcionara los fondos necesarios, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, para sufragar el costo de la prestación de servicios a las reuniones del Comité Preparatorio así como de la Conferencia misma, y varios otros arreglos para la Conferencia.